

Fianza definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Admisión de pliegos: Dentro de los veinte días hábiles, de once a trece.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se produzcan.

Modelo de proposición

Don sus señas con detalle del carnet de identidad y el profesional, visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y sujetándome a cuanto dicho anuncio manifiesta, hace proposición para optar a la subasta de la pavimentación de varias calles de Huerta de Rey, comprometiéndose a realizar dichos trabajos por la cantidad de pesetas (será reintegrado y acompañará recibo de depósito de fianza y certificado de carnet profesional).

Huerta de Rey, de de 1963.

(Firma.)

Huerta de Rey, 2 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.159.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la construcción de un nuevo matadero y concesión de la explotación del servicio del mismo.

Objeto.—La construcción de un nuevo matadero, que se ha de emplazar en El Rincón-Tinoca, de este término municipal, realizar las instalaciones con suministro de maquinaria y demás elementos necesarios para su funcionamiento, detallados en el proyecto, y con las características que se indican en el mismo, y la concesión del servicio municipalizado de dicho matadero y su explotación por el contratista, ya que los gastos totales de las obras e instalaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Canon.—A partir de la explotación del matadero, el Ayuntamiento percibirá el diez por ciento (10 por 100) del producto bruto de la recaudación.

Duración del contrato.—Será el que señale la proposición aceptada por el Ayuntamiento, sin que pueda exceder de cincuenta años (50).

Plazo en que se debe realizar la obra.—El plazo máximo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, que se empezará a contar a los treinta días de la formalización de la contrata.

Proyecto y pliegos de condiciones.—El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto, en horas de diez a doce, todos los días laborables en la Sección de Arquitectura, sita en el edificio municipal de la plaza de Tomás Morales.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Registro general de entrada de documentos del Excmo. Ayuntamiento, en horas de diez a doce, y dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» este anuncio, debiendo ir acompañadas de declaración jurada del concursante acreditativa de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por separado, el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, documento de identidad del presentador, y para los casos de mandato o representación, la justificativa copia de la correspondiente escritura pública debidamente bastantada.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital a las doce horas del día hábil siguiente a aquellos veinte señalados para la presentación.

Garantías.—La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de pesetas 267.519,18, obtenida por aplicación de los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el presupuesto total de las obras e instalaciones. La definitiva será el doble de la provisional.

Modelo de proposición.—Don mayor de edad, vecino de domiciliado en, en nombre propio (o en representación de acreditada con la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio y condiciones para optar al concurso público para la construcción de un nuevo matadero, concesión de la explotación del servicio del mismo, se comprometo y obliga a ejecutar las obras, realizar las instalaciones con suministro de maquinaria y demás elementos con arreglo al proyecto aprobado por la Corporación municipal, a cambio de

la explotación del matadero o de los subproductos y residuos no comestibles del mismo durante el plazo de y cumplir estrictamente todas y cada una de las condiciones previstas en el referido pliego.

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1963.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.025.

RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la plaza de San Isidoro y sus alrededores».

En cumplimiento de lo acordado en Junta de contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras de «Urbanización de la plaza de San Isidoro y sus alrededores».

El tipo de licitación es de 633.493,97 pesetas.

Fianza provisional: 12.689 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la licitación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días hábiles, por haber sido declarado de urgencia, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas del Estado y lo que corresponda de sellos municipales.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de León para la realización de las obras de «Urbanización de la plaza de San Isidoro y sus alrededores», se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 30 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.107.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.100 pares de botas negras de una pieza con elástico con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Se anuncia concurso público de adquisición de 2.100 pares de botas negras de una pieza con elástico con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal, con el tipo de 588.000 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.760 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de adquisición de 2.100 pares de botas para Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglado

mentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalizar el plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventajosa de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Secretario general, Juan Jose Fernández Villa y Dorbe.—2.097.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en el barrio de Uribarri de esta villa.

Habiéndose declarada desierta la subasta convocada para contratar la ejecución de la obra de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en el barrio de Uribarri de esta villa, se anuncia nueva subasta, con sujeción a las mismas condiciones y plazos que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 26, de 1 del mismo mes, se indicaban.

Mondragón, 27 de abril de 1963.—El Alcalde, A. Bidaburu. 2.129.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Navaleño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación al proyecto de urbanización parcial y pavimentación de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base para la ejecución de las obras de ampliación al proyecto de urbanización parcial y pavimentación que se está llevando a cabo, se saca a concurso-subasta dicha ejecución por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a las bases siguientes:

Primera. El tipo que servirá de base será el de un millón doscientas setenta y nueve mil ochocientas ochenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.279.883,94).

Segunda. Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliego conforme al modelo que se inserta al final, reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, durante las horas de oficina, en Secretaría.

Tercera. Los pliegos serán dos: uno, que versará sobre la parte económica, y otro, la técnica-facultativa. Ambos vendrán en sobres cerrados y lacrados con la correspondiente indicación, y ambos lo podrán ser remitidos en un sobre con la inscripción: «Para tomar parte en el concurso-subasta del proyecto ampliatorio a las obras de urbanización y pavimentación de las calles de Navaleño, en su primera fase.»

Cuarta. Los licitadores prestarán la fianza provisional del 5 por 100 del importe de las obras. El que resulte adjudicatario prestará la definitiva del 6 por 100.

Acompañarán los licitadores los justificantes de depósito en arcas municipales del importe de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Quinta. Debido al carácter de urgencia que tiene la ejecución de estas obras, el plazo de entrega de las mismas será el de un mes. Todo retraso en esta entrega queda incurso en la sanción o indemnización de mil (1.000) pesetas por cada día transcurrido desde la fecha señalada para su recepción.

La obra será previamente examinada por la Corporación, quien, a la vista del dictamen del Ingeniero Director de la misma, será o no aceptada, no siendo, por consiguiente, abonado el importe de la misma de ser o resultar desfavorable.

Serán ejecutadas las obras a riesgo y ventura del contratista,

quien se someterá a lo dispuesto en los artículos 65 y 67 del precitado Reglamento de Contratación.

Sexta. El contratista se someterá al cumplimiento de cuantas condiciones se establecen en el referido pliego de condiciones relativas a la materia social y de previsión, gastos de escrituras y demás que se originen hasta la formalización del acto.

Séptima. El pago se efectuará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario y en la forma y plazo que acuerde la Corporación Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, con residencia en, provincia de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, el día de de, enterado por el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de del corriente año, del concurso-subasta anunciado por ese Ayuntamiento de su digna presidencia para la ejecución de las obras que el mismo menciona, se comprometo a realizar las mismas, una vez enterado del pliego de condiciones y con arreglo al mismo, en la cantidad de pesetas con céntimos.

..... a de de

(El licitador.)

Navaleño, 23 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.026.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nules por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y pavimentación de diversas calles de esta localidad.

El Ayuntamiento de Nules saca a subasta la adjudicación de las obras de urbanización y pavimentación, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de 16 de abril del corriente. Tipo de licitación, 6.327.550,21 pesetas; plazo de ejecución, dieciocho meses; plazo presentación de proposiciones, veinte días a partir de la última publicación; apertura de pliegos, siguiente día hábil; garantía provisional, 200.000 pesetas; definitiva, según artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en interesa la adjudicación de referencia por el precio de pesetas (en letra). Declara no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Nules, 26 de abril de 1963.—El Alcalde, R. Llombart.—2.088.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Albeniz, en El Entrego.

Este Ayuntamiento convoca a subasta para adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Albeniz, en El Entrego, por el tipo de licitación, a la baja, de 599.292,02 pesetas, a ejecutar en plazo de cuatro meses siguientes a la adjudicación definitiva, según proyecto que se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento, debiendo los licitadores prestar fianza provisional de 11.985,84 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, formulando las propuestas conforme al modelo que se inserta al final, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y en cuanto al municipal, conforme a la Ordenanza municipal fiscal correspondiente.

Se presentarán las ofertas en horas de once a trece en la Secretaría General durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos será al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones por que se ha de regir la adjudicación y ejecución de obras de pavimentación de la calle, se comprometo a ejecutar dichas obras, cuya licitación se ha anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de, por un total de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

San Martín del Rey Aurelio, 24 de abril de 1963.—El Alcalde, Godofredo Martínez.—1.995.